Todas las ventas de PRADA SABINC SAS son de carácter definitivo; se tramita para su impresión la factura de venta luego de revisar los precios establecidos y de confirmar la autorización de la respectiva orden de compra, o en su defecto, la firma del funcionario responsable del establecimiento (cliente).

Las devoluciones y cambios se efectuarán con base en la correspondiente factura de venta.

Cualquier situación que se salga de la presente política de ventas, debe ser autorizadas por Gerencia General

Se aceptan **DEVOLUCIONES** y **CAMBIOS** de producto en las siguientes circunstancias:

- Problemas de calidad con el producto (Causal N°1: CALIDAD)
- Inconsistencias en facturación relacionadas con un precio diferente al acordado. (Causal N°2: FACTURACIÓN)
- Inconsistencias entre el pedido solicitado por el cliente y el tomado por el Representante de Ventas. (Causal N°3: TOMA DE PEDIDO)
- Inconsistencias en las unidades solicitadas y autorizadas en el pedido contra las entregadas físicamente con la factura. (Causal N°5: DESPACHO)
- Faltantes de producto en el momento del despacho. (Causal N°5: DESPACHO)
- Deterioro de la mercancía o entrega de la misma en mal estado como resultado de un inadecuado manejo del transportador. (Causal N°6: TRANSPORTE)
- Despachos de producto con fecha de vencimiento menor a un (1) año, previa autorización de aceptación del cliente luego de haberle informado sobre esta novedad. En tal circunstancia, se autoriza devolución por vencimiento de producto, luego de su liquidación tal como se facturó, considerando bonificaciones y descuentos financieros si es del caso, se procede a la autorización de elaboración de la nota crédito por ese concepto. (Causal N°7: VENCIMIENTO)
- Los cambios por vencimiento del producto, serán aceptados siempre y cuando haya una previa comunicación entre las partes.
- Todo cambio de mercancía debe ser autorizado por la Gerencia.
- Las devoluciones por cartera vencida serán manejadas directamente por la Gerencia. (Causal N°4: CARTERA)

No se aceptan devoluciones en las siguientes circunstancias:

1. Fecha de vencimiento inferior a seis meses.
2. Producto destapado
3. Producto con evidencia de haber sido manipulado o utilizado parcialmente.
4. Mercancía bonificada o de promoción.

Aprobado por:

_____
Gerencia General